



JUSTICIA DE PAZ

Las Perdices

PODER JUDICIAL DE CÓRDOBA

Al Sr: TOMAS SILVESTRE CAMUSSO

Apoderado Municipalidad de Las Perdices

S _____ / _____ D

En las actuaciones contravencionales **“SCARAFFIA JUAN ANDRES p.s.i art 94 Ley 10.326 Código de Convivencia Ciudadana- Sumario Contravencional N° 13/2021”** que se tramitan ante este Juzgado de Paz con competencia en el conocimiento y juzgamiento administrativo de contravenciones sucedidas en esta localidad de Las Perdices, se ha dispuesto dirigir a Ud. el presente con el fin de que tan luego de recibido, previo formalidad de ley, se sirva de PUBLICAR en el BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL lo siguiente : **“ El Juzgado de Paz con Competencia Contravencional, Ley 10.326, de Las Perdices, cita al ciudadano SCARAFFIA JUAN ANDRES(DNI N°6.597.788) por el término de ocho días hábiles, a partir de la publicación del mismo) a presentarse ante la autoridad de Juzgamiento Contravencional, oficina del Juzgado de Paz de Las Perdices, por ser quien figura como titular registral del inmueble ubicado en calle Bv. Roca N° 1448, entre las calles Sarmiento y Bv. San Martín, Descripción del inmueble, según informe de dominio, FRACCION DE TERRENO, ubicado en el Municipio de Las Perdices, Pedanía Punta del Agua, Departamento Tercero Arriba, designado según 77604, Exp. N°0033-068640/1978 como LOTE E1 de la MZA 5, que mide y linda: 12 ,47 mts de frente al Este (línea E-F) sobre calle Gral. Roca; 25 mts al Sur (línea F-G) 10,95 mts al Oeste (línea G-N) con lote e2;1.52 mts al Oeste (línea N-O) con parte del lote e3; y 25 mts al Norte (línea O-E)con lote e,**

con una superficie total de 322,75 mts2. Matricula 1642113, Cuenta: 33-06-1914378-7; cítese en igual término a los posibles herederos y/o quienes consideren tener derecho sobre el mismo.

Diligenciado que sea el presente, sírvase devolverlo al tribunal con todo lo actuado por igual vía de su recepción.

Dios guarde a Ud.-

Firmado Juez de Paz Autoridad de Juzgamiento Contravencional

Malena Maria Fassardi

